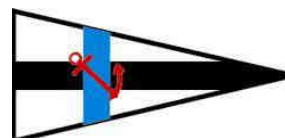




YACHT CLUB ARGENTINO



CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

REGATA VUELTA GORRITI 2017

Viernes 13 de Octubre de 2017 – 12:00 horas

Fórmula participante: ORC Club Tripulaciones en Dobles.

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS:

- 1.1. La regata se correrá bajo las “Reglas”, tal como se definen en el RRV de la WS 2017-2020.
- 1.2. Entre la puesta y la salida del sol regirá el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de noviembre de 1981, reemplazando las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV.
- 1.3. Las OSR Categoría 3 (se recomienda enfáticamente la utilización de balsa salvavidas).
- 1.4. Reglas del Campeonato de Regatas en Dobles 2017.
- 1.5. Comunicaciones Radiales y Telefónicas: ningún yate, mientras esté en regata, recibirá información especial que no esté disponible para todos los participantes, ni establecerá comunicaciones referentes a la regata, sea con otros participantes o terceros, salvo que las mismas afecten a la seguridad.
- 1.6. Se permitirá el uso de dispositivos automáticos para timonear, ya sea mecánicos o electrónicos como así también enrolladores de todo tipo para guardar o rizar velas. No se permitirá el uso de ningún dispositivo de adrizamiento. Esto modifica la regla 52 del RRV.
- 1.7. Se modifica la Regla 55 del RRV agregando la siguiente frase a la Regla: “Sin embargo, desechar al agua bandas elásticas o de lana cuando se esté izando una vela no será considerado una infracción a la Regla 55”.
- 1.8. Cuando las embarcaciones participantes se aproximen a la zona del Puerto de Buenos Aires o naveguen en cercanías de los Canales de tránsito de Buques de porte deberán hacer escucha del canal 9 de VHF (SMM). En la zona del Canal Intermedio y Canal Punta Indio el canal de escucha será el 12 de VHF (SMM). Como también lo deberán hacer en Canal 16 de VHF (SMM) cuando se encuentren en las zonas del Puerto de Montevideo y Punta del Este.

2. AUTORIDAD ORGANIZADORA:

El Yacht Club Argentino y el Club Universitario de Buenos Aires.

3. AVISOS A LOS COMPETIDORES:

- 3.1. El Tablero Oficial de Avisos será el de la Oficina de Regata, sede Dársena Norte del Yacht Club Argentino y el Tablero Oficial de Avisos de la Oficina de Regata, sede Nuñez del Club Universitario de Buenos Aires.
- 3.2. Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificadorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la regata.
- 3.3. Se notificará la existencia de Comunicaciones en el Tablero Oficial de Avisos izando la Bandera Letra "L" del Código Internacional de Señales. La Comisión de Regata desplegará las señales visuales en el Palo Militar del C.U.B.A. y en

el Palo Militar del Y.C.A., y/o en el mástil de señales de la embarcación de Comisión de Regata según corresponda.

4. DIA Y HORA DE PARTIDA:

Viernes 13 de Octubre a las 12:00 horas.

5. BANDERA DE CLASE:

Letra D del Código Internacional de Señales:

6. RECORRIDO:

Partida – dejar por babor la boya verde del Km 19 del canal de acceso al Puerto de Bs As – dejar por babor el área de prohibición de navegación en Punta Brava, Montevideo (ROU) – dejar por babor la Isla de Flores (ROU) – dejar por babor la Isla Gorriti (ROU) – dejar por estribor la Isla de Flores (ROU) – dejar por estribor el área de prohibición de navegación en Punta Brava, Montevideo (ROU) – dejar por babor la boya roja del Km 2 del canal de acceso al Puerto de Bs As – Llegada.

7. DISTANCIA:

Aproximadamente 337 millas.

8. SISTEMA DE PARTIDA:

La regata será largada utilizando el Sistema de la Regla 26 RRV haciendo la siguiente modificación: cinco minutos antes de la señal de atención de la primera serie se izará una bandera “Naranja”, con una señal sonora.

9. LINEA DE PARTIDA:

9.1. Estará ubicada en las proximidades del km 5 (veril sur) del Canal de Acceso Sur al Puerto de Buenos Aires.

9.2. Estará determinada entre el mástil de la embarcación de la CR que enarbolará bandera de CR y una boya inflable como extremo de la línea. Además la CR podrá fondear una boya en las cercanías de la embarcación que será considerada como límite únicamente, debiendo los participantes partir entre la boya inflable y dicha boya límite.

9.3. En caso de falta de agua, la CR podrá trasladar la partida a una zona de mayor profundidad e indicará su posición geográfica por VHF Canal 78A.

9.4. La línea será levantada 30 minutos después de la señal de partida.

10. UTILIZACION DE MOTOR O REMOLQUE ANTES DE LA PARTIDA:

Un barco que no llegue a tiempo a la línea de partida y haga uso del motor o de un remolque para llegar al área de partida después de su señal preparatoria, informará de esto a la Comisión de Regata, la cual presentará un informe a la Comisión de Protesta y esta última le podrá imponer una penalización no menor a 15 minutos en su tiempo real de regata.

11. USO DEL MOTOR DURANTE LA REGATA:

Un barco que considera necesario usar su motor durante la regata informará de esto a la Comisión de Regata, la cual presentará un informe a la Comisión de Protesta y esta última le podrá imponer una penalización no menor a una hora en su tiempo real de regata.

12. BARCOS PASADOS EN LA PARTIDA:

La Comisión de Regata intentará llamar a aquellos barcos pasados por radio en Canal 78A de VHF, pero en caso de no poder hacerlo, ello no será motivo para un pedido de reparación.

13. LINEA DE LLEGADA:

13.1. Será en Dársena Norte y estará determinada por una franja blanca pintada en el muro de la extremidad del Espigón Norte de la salida de Dársena Norte y el mástil de la Comisión de Regata que enarbolará bandera Azul en la Sede del

Yacht Club Argentino.

13.2. Para facilitar su reconocimiento los yates al encontrarse a 5 millas y a 1 milla de la línea de llegada, anunciarán su arribo mediante un llamado de aviso a la Comisión de Regata por radio VHF Canal 78A.

13.3. Los yates que lleguen durante la noche deberán iluminar el número de vela.

14. LIMITE DE TIEMPO:

No habrá límite de tiempo para completar el recorrido. Sin embargo, aquellos participantes que cruzen la línea de llegada pasadas las 18:00 hs del lunes 16 de octubre deberán tomar su propio horario de llegada e informar de ello a la CR por cualquier medio en la primera oportunidad razonable.

15. PROTESTAS:

15.1. Un barco que protesta informará inmediatamente después de haber llegado a la Comisión de Regata de su intención de protestar y contra quién lo hace.

15.2. Las protestas deberán ser presentadas por escrito en los formularios oficiales en la Oficina de Vela en Dársena Norte del Yacht Club Argentino o en la Sede Núñez del Club Universitario de Buenos Aires, antes de las 17 hs. del día martes siguiente a la partida.

15.3. Las protestas serán tratadas en hora y lugar que se indique en el Tablero Oficial de Avisos ubicado en las sedes de los Clubes organizadores, siendo responsabilidad exclusiva de cada yate consultar dicho Tablero.

15.4. Si la Comisión de Regata toma conocimiento que una embarcación en regata ha infringido las Reglas del Reglamento Internacional Para Prevenir los Abordajes (RIPPA) y/o el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE), podrá presentar un informe a la Comisión de Protestas sobre lo sucedido. Esta última abrirá una audiencia donde podrá penalizar al barco infractor como mínimo con una hora de tiempo real de regata.

16. PENALIDADES:

16.1. Un barco clasificado OCS (pasado en la partida sin regreso), tendrá una penalización de una hora en su tiempo real de regata. Esto modifica las Reglas 63.1, 64.1 y A4.2 del RRV.

16.2. El Jurado podrá establecer penalidades de tiempo o de puntaje por otras infracciones que a su juicio no requieran la descalificación del yate. Esto modifica las Reglas del RRV 63.1 y 64.1(a).

17. DETERMINACION DE PUESTOS:

Se utilizará el sistema Oceánico.

18. PLANILLAS DE HANDICAPS Y NOMINA DE INSCRIPTOS:

La nómina de los yates inscriptos, handicaps y división de Series estarán disponibles en los Clubes y en sus páginas web: www.cuba.org.ar y www.yca.org.ar, el día jueves 12 de Octubre de 2017.

19. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO:

Deberá ser presentada a la CR dentro de las 24 horas de finalizada la regata en las respectivas Oficinas de Vela, solo en caso de haber incurrido en alguna excepción a las instrucciones de regata, aviso, reglas y reglamentos aplicables mencionados o en el supuesto que la Comisión Organizadora lo solicite.

20. ABANDONO:

Un yate que abandona la regata deberá comunicarlo obligatoriamente en la primer oportunidad por radio, teléfono, mail o cualquier otro medio eficaz a la Autoridad Organizadora, el Yacht Club Argentino: +5411-4314-0505 y el Club Universitario de Buenos Aires: +5411-4703-4610. En caso de no poder contactarse con la Autoridad Organizadora deberá informar prontamente a la Prefectura Naval Argentina o si se encontrare en jurisdicción de la R.O.U. a la Prefectura Nacional Naval.

21. VELA MAYOR DE REPUESTO:

Se podrá llevar a bordo una vela mayor de repuesto "Bonafide", sin la intención de mejorar la performance del barco para las distintas condiciones de tiempo. Esta vela sólo puede llevarse como vela de repuesto para reemplazo en caso de averías serias que deberán ser acreditadas ante la Comisión de Regata. La misma una vez utilizada no podrá ser reemplazada hasta la finalización de la Regata. La utilización de mayor de repuesto deberá ser informada a la CR en la Declaración de Cumplimiento.

22. RESPONSABILIDAD:

22.1 Todos los barcos que participen en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. La AO, los Clubes organizadores y colaboradores, la PNA, todos los comités, sponsors de la Organización y cualquier otra persona o entidad involucrada en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales, propios o hacia terceros, que pudieran acaecer como consecuencia de la participación de personas y embarcaciones en el evento amparado por el Aviso, las Instrucciones de Regata y/o los boletines modificatorios.

22.2 Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza – que exceda el marco decisorio establecido por el RRV de la WS - pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o en actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o acualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

23. INSPECCIONES Y POSICIONADORES SATELITALES:

23.1. La Comisión de Regata podrá inspeccionar a los yates en cualquier momento, antes de la partida o al finalizar la regata. En caso que no cumpla con los requisitos de seguridad exigidos por las Reglas Especiales WS para Regatas de Crucero Categoría 3 sin balsa salvavidas, la Comisión de Regatas podrá rechazar o rescindir la inscripción. También podrá imponer penalidades alternativas. Esto modifica las Reglas 63.1 y 64.1 del RRV.

23.2. Durante la regata será obligatorio la utilización en todas las embarcaciones de un sistema de posicionamiento satelital (Ej: Delorme InReach, Spot, etc). Los participantes deberán compartir a la AO el "link" para ingresar a los datos de seguimiento.

23.3. Los participantes deberán asegurar la provisión permanente de energía y el correcto funcionamiento del sistema, dando como mínimo una posición cada 30 minutos durante todo el transcurso de la prueba. Todo barco en el que se discontinúe la transmisión del posicionador solo podrá ser protestado por la CR. La desconexión del posicionador podrá ser motivo de penalización o descalificación del barco. Esto modifica la Regla 63.1 del RRV.

24. PLAN DE COMUNICACIONES:

Será obligatorio informar a Control Punta del Este, llamando por VHF Canal 16, en el momento de virar la Isla Gorriti, y a la Comisión de Regata por VHF Canal 78A antes de llegar a Dársena Norte tal cual lo expresa el punto 13.2 de las Instrucciones de Regata.

25. ENTREGA DE PREMIOS:

La fecha y lugar de la misma será informada a los competidores luego de finalizada la prueba.